

## LA IMPLANTACIÓN DE COMISIONES OBRERAS EN EL SECTOR FINANCIERO DURANTE EL ÚLTIMO FRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN

Francisca Moya Alcañiz  
*CIHDE- UNED*

El presente trabajo tiene por objeto analizar la evolución de Comisiones Obreras en el Sector Bancario desde su gestación en los años previos a la Transición hasta su consolidación definitiva como central sindical, con la celebración de las primeras elecciones sindicales democráticas, y del I Congreso de la Federación Estatal de Banca, Bolsa y Ahorro de CCOO (FEBA) en junio de 1978. Con ello, pretendo contribuir a un mejor conocimiento del papel que jugó parte del movimiento obrero durante la lucha por las libertades políticas y sindicales que se desarrolló en el marco de la transición a la democracia, y al mismo tiempo abordar el debate que suscitan algunas discrepancias historiográficas sobre determinadas cuestiones, por ejemplo, si las movilizaciones sociales y sindicales fueron un factor necesario e influyente para el logro de la democracia, si resulta acertado el criterio de algunos estudiosos de que el movimiento de oposición sindical al franquismo consiguió hacerse fuerte a través del conflicto, o bien, si la oposición de izquierdas “claudicó” ante los reformistas, cuestión ésta última, que se viene planteando con cierta insistencia desde determinados sectores académicos y políticos de izquierda. Resulta difícil hacer afirmaciones categóricas al respecto, sin embargo, con la perspectiva del tiempo transcurrido, y al margen de las pasiones que el tema suscita, la aportación de nuevos estudios acerca de los movimientos sociales, tanto locales como sectoriales, puede contribuir a clarificar alguna de estas cuestiones.

Para la realización de este trabajo he consultado el Archivo Histórico de la Fundación 1º de Mayo de CCOO, que alberga, entre otros, el fondo de la FEBA y de COMFIA, (actual Federación de Banca de CCOO), así mismo he tenido acceso al archivo personal de Manuel Doblado Helgueras<sup>1</sup>, y he contado con el testimonio

---

<sup>1</sup> Dirigente sindical de Banca y trabajador del Banco Mercantil de Industrial. Tuvo un gran protagonismo en las luchas sindicales y en la consolidación de CCOO de Banca. Su importante archivo personal ha permitido realizar gran parte de este estudio.

personal de José Luis Romero Fernández, antiguo dirigente sindical y empleado del Banco Popular<sup>2</sup>.

En cuando a la metodología, he seguido cronológicamente los acontecimientos más importantes que se iban sucediendo en España durante el periodo objeto de este estudio, con los producidos paralelamente en Banca, con el fin de aportar claves de diferenciación o similitud, intentando resaltar las reacciones y actitudes que estos hechos provocaron en el colectivo bancario.

La documentación analizada ha servido para reconstruir parte de la actividad sindical realizada durante aquellos años en el sector financiero, y comprobar el extraordinario impulso que se dio al movimiento obrero gracias a una generación de jóvenes que se incorporaron a las plantillas de los bancos, de forma particularmente masiva entre los años 1971-1977, debido a los grandes cambios organizativos y tecnológicos que se produjeron en el sector financiero.

Tradicionalmente se ha considerado al trabajador bancario (llamado de cuello blanco) un tipo de empleado privilegiado con respecto al obrero industrial, inmovilista, bien pagado, de cierta formación académica, conformista, poco politizado y ajeno a la actividad sindical. Sin embargo, durante los últimos años del franquismo y transición a la democracia, nos encontramos ante una frenética actividad político-sindical dirigida por una vanguardia capaz de movilizar e ilusionar a miles de bancarios, que se fueron despertando del gran letargo impuesto por la dictadura, y se sumaron a las masivas movilizaciones que se desarrollaron entre los años 1974 y 1976, en sus variadas versiones: asambleas, huelgas, paros, manifestaciones, concentraciones, encierros, recogida de firmas, en demanda de mejoras laborales y políticas, bajo un escenario de fuerte represión política y empresarial, falta de libertades, grave crisis económica e importantes cambios políticos, sociales y culturales.

Esta vanguardia formaba parte de la oposición franquista de izquierdas cuya conciencia fue adquirida, bien en ambientes universitarios, por tradición familiar o en círculos políticos y sindicales. En cualquier caso, dotados de una gran dosis de voluntarismo, entrega militante y capacidad organizativa, que se dio especialmente entre los activistas en torno a CCOO y a los grupos políticos de la izquierda.

---

<sup>2</sup> Su testimonio personal está grabado en CD en marzo de 2009, que se aportó para un curso de Doctorado del “Movimiento Obrero” dirigido por José M<sup>a</sup> Marín Arce del Departamento de Historia Contemporánea de la UNED.

El PCE fue la fuerza política que más tempranamente advirtió las potencialidades de CCOO, y su implicación en el movimiento obrero permitió no solo implantarse sólidamente, sino también romper con las limitaciones de la clandestinidad más estricta. El PCE fue un gran referente para el movimiento obrero, sin duda, por la situación de doble militancia sindical y comunista que se dio entre la mayoría de sus dirigentes. Desde que en 1970 el PCE preconizara la ruptura democrática bajo la fórmula de Pacto por la Libertad, había que combinar las movilizaciones con la formación de un gran bloque de fuerzas políticas opuestas al franquismo, y aunque la ruptura democrática no fue posible, sí pudo lograrse un gran apoyo de los trabajadores a través de las luchas laborales impulsadas desde el movimiento obrero.

### **Los primeros antecedentes de actividad sindical en Banca**

Las primeras actividades sindicales en el sector financiero fueron impulsadas por los Grupos Unitarios de Trabajadores de Banca y la Interbancaria, órganos embrionarios de las futuras organizaciones sindicales. Aunque la base ideológica de estos grupos era diversa: comunistas, socialistas, cristianos de base, anarquistas, independientes, todos tenían en común la confrontación con el sindicato vertical.

En aquellos años la organización del trabajo en Banca se realizaba en grandes departamentos: Valores, Contabilidad, Extranjero, Corresponsales, Cuentas Corrientes, etc., donde se requería gran cantidad de personal. Los trabajadores se concentraban en grandes salas bajo la estricta mirada de un jefe, quien a modo de “capataz” vigilaba los movimientos de los empleados situados en mesas colocadas en largas filas frente a él, sin permitirles la más mínima distracción, imagen que nos recuerda al film “El Apartamento”, magníficamente dirigido por Billy Wilder. El marcado principio de autoridad iba acompañado de una gran represión laboral y policial, por lo que resultaba muy difícil realizar cualquier actividad sindical sin levantar sospechas. Por tanto, la clandestinidad obligaba a que los trabajadores más comprometidos tuvieran que buscar estrategias de comunicación muy discretas que no supusieran el más mínimo riesgo entre los trabajadores, aunque ello, no impidió frecuentes represalias y sanciones.

En 1965 se produjo el primer acto de relieve de un grupo de trabajadores de Banca al solidarizarse con su firma con el Documento Fundacional de la Comisión de Enlaces y Jurados del Metal. Eran acciones tímidas y espontáneas, fruto de una acción solidaria o de protesta que se realizaban con simples actos simbólicos, por ejemplo llevar corbata negra por algún hecho concreto.

En las elecciones de 1966, impulsadas fundamentalmente por sindicalistas del PCE, se formaron candidaturas alternativas a las elecciones sindicales del vertical, obteniendo puestos de enlaces sindicales y vocales de los jurados de empresa en los Bancos Hispanoamericano, Vizcaya, Exterior, Central y Mercantil e Industrial. Estas elecciones sirvieron a los Grupos de Trabajadores de Banca para obtener puestos de enlaces y vocalías de la UTT a nivel nacional. En 1969 se creó la Coordinadora Interbancaria que agrupaba a los distintos Grupos de Trabajadores de Banca, organizados en Madrid, Barcelona, Sevilla, Córdoba y Valladolid.

En *Mundo Bancario*, revista del PCE en Banca, se defendía la participación en las elecciones sindicales dentro de la estructura oficial del vertical:

...en unos momentos en que encontramos grandes dificultades para organizarnos los trabajadores de Banca, como los de cualquier otro sector, no podemos rechazar la mas mínima oportunidad de hacer llegar nuestros planteamientos y nuestra concepción de la lucha a nuestros compañeros de Banca, a través de circulares, asambleas, personalmente...<sup>3</sup>

Sin embargo, llevar adelante esta tarea representaba grandes dificultades debido a la importante represión de las direcciones de los bancos, que no aceptaban una oposición al sindicato oficial, aspecto éste, que fue reiteradamente denunciado por los representantes sindicales, como así fue, en una circular de 19 de junio de 1971, donde los “Representantes Sindicales de Banca”, hacían balance del resultado de las últimas elecciones sindicales y denunciaban: “el entorpecimiento a dicho proceso y la persecución hacía los trabajadores que hacían valer sus derechos y los de sus compañeros, con el apoyo a candidatos afines al sindicato vertical”. El Banco Popular fue especialmente severo al efectuar todo tipo de sanciones a trabajadores “incómodos” por presentarse a las elecciones sindicales. Las sanciones fueron de diversa índole, despidos, traslados masivos desde los servicios centrales a agencias urbanas, y sanción de diez días sin vacaciones a un trabajador después de salir jurado de empresa, por cuatro faltas de puntualidad.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> “Las elecciones sindicales”. *Mundo Bancario*. Portavoz de la Organización del PCE en Banca, marzo de 1971. Ministerio de Cultura. Biblioteca virtual de Prensa Histórica de Madrid. <http://prensahistórica.mcu.es>

<sup>4</sup> Algunos de estos despidos fueron los de: Luis Herrera Rojo, Domingo Lorca, Francisco Ramiro y Telesforo Tajuelo Herreros. “Expedientes de elecciones sindicales en el Banco Popular”. *Archivo*

## **Conflictos y movilizaciones por la negociación de los convenios.**

Los mayores conflictos laborales se dieron con ocasión de las revisiones salariales y la renovación de los convenios colectivos, no solo por las demandas de tipo laboral y salarial, sino por la lucha para el reconocimiento de una Comisión que representase realmente a los trabajadores, en contra de las tradicionales Comisiones negociadoras del sindicato vertical.

En el Proyecto de Convenio Interprovincial de la Banca Privada de 1972, los representantes sindicales exponían la forma que debía acordarse el mismo: "...Ante la carencia de cauces democráticos de la actual Organización Sindical Española, que represente auténticamente a los trabajadores, la Comisión Social de Convenios deberá ser controlada auténticamente por todos nosotros para paliar su falta de representatividad y eficacia"<sup>5</sup>. Ese año se realizaron paros y protestas logrando, que, por primera vez durante el franquismo, la Banca fuera uno de los sectores más conflictivos del país, con despidos, traslados y un conato de huelga en el Banco Exterior, donde llegó a entrar la policía<sup>6</sup>.

La persecución sindical fue motivo de protesta en numerosas ocasiones, por ejemplo, en octubre de 1973 sindicalistas de CCOO de Banca de Madrid dirigieron a Rodolfo Martín Villa, Secretario General de la Organización Sindical, un escrito "para hacerle patente la preocupación que nos asiste como trabajadores y como representantes de nuestros compañeros sobre varios temas íntimamente relacionados con el libre ejercicio de los derechos sindicales"<sup>7</sup>. Se referían a las suspensiones de los cargos sindicales a numerosos representantes de los trabajadores de Banca, y a los detenidos y procesados por el TOP acusados de pertenecer a organizaciones sindicales de carácter ilegal, concretamente a USO y a CCOO, con peticiones fiscales que alcanzaban los veintiún años de cárcel.

Ante la proximidad de la negociación del convenio interprovincial, con fecha 11 de octubre de 1974, una Comisión de trabajadores, muchos de ellos enlaces sindicales, presentaron ante el Sindicato Nacional de Banca y la Comisión Social Deliberadora, controlada por el vertical, las firmas de 10.261 bancarios con sus aspiraciones

---

*Histórico del Trabajo (AHT)*. Fundación 1º de Mayo de CCOO. FEBA, 19-6-1971, registro 33/012-000489.

<sup>5</sup> "Proyecto de Convenio Interprovincial de la Banca Privada para el año 1972". *Archivo personal de Manuel Doblado Helgueras (AMDH)*.

<sup>6</sup> Con ocasión de este conflicto, fue despedido Juan Antonio Fuentes, uno de los primeros sindicalistas de la Banca Oficial. Fue miembro del Comité Provincial del PCE de Madrid, y no fue readmitido al Banco Exterior hasta la Ley de Amnistía de 1977.

<sup>7</sup> "Banca, Los enlaces escriben". *Cambio 16*, 1-10-1973 (AMDH).

salariales (6.000 pesetas de subida al mes) y laborales, sin olvidar los derechos, de reunión, expresión, asociación y huelga. La Dirección del Banco Popular se negó a recibir a dos representantes de los trabajadores, que solicitaron una entrevista para hacerle entrega de 600 firmas recogidas entre los trabajadores del Banco en demanda de 3000 pesetas mensuales hasta la firma de convenio<sup>8</sup>. Este grupo de enlaces sindicales, consideraba necesario para la negociación del convenio colectivo la existencia de una mayor y mas directa participación, "... resulta imprescindible contar con una amplia Comisión elegida directamente por los trabajadores..."<sup>9</sup>. Como alternativa a la Comisión oficial, se creó una Comisión Gestora, compuesta por representantes sindicales que tenían en común haber sido elegida en asambleas por los trabajadores. Pese a ello, el 20 de diciembre fue firmado el convenio por la Comisión Social Deliberadora y la patronal bancaria, con vigencia de un año, y al margen de las reivindicaciones de los bancarios. Sirva como dato, que los compañeros del Presidente de la Comisión Oficial, Manuel Baldellou Ciprés y trabajador del Banco Central en Barcelona, pidieron públicamente su dimisión como protesta por la forma en que se había firmado el convenio. La Comisión Gestora convocó una huelga en el mes de diciembre de 1974, que afectó a un gran número de sucursales de entidades bancarias de todo el país.

Los "Trabajadores de Banca de Madrid", realizaron un balance positivo de las movilizaciones por la lucha del convenio recién firmado. Percibían el descontento de los trabajadores y las potencialidades movilizadoras que se venían preconizando desde la izquierda como forma de lucha contra la dictadura, decían:

...Hemos perdido un convenio, pero hemos ganado una huelga, pues a pesar de las dificultades por la falta de derecho de huelga, no estar organizados sindicalmente e inexperiencia, los trabajadores conseguimos llevar adelante una huelga importante en duración, intensidad y calidad, llegando a protagonizar la lucha mas importante que se registró en Madrid en los 20 primeros días de diciembre de 1974 con la participación de unos 50.000 trabajadores a nivel estatal...<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> "Carta al Consejero Delegado del Banco Popular", firmada por *Pedro de Diego García y Jesús Vela de Rodrigo*. Madrid 12 de noviembre de 1974. (AHT-FEBA) 34/12 - 000504.

<sup>9</sup> *Nuevo Diario y YA*. 19-11-1974. (AMDH).

<sup>10</sup> "A todos los trabajadores de Banca". *Trabajadores de Banca*, Madrid 24-2-1975 (AHT-FEBA) 0006-007, reg. 6/7.

## **Sanciones, despidos y campañas de solidaridad**

Como era de esperar, la reacción de algunos banqueros a las huelgas y paros parciales de diciembre de 1974, fue la represión y las sanciones, aunque éstas, se produjeron de modo desigual, según los bancos. De nuevo, destacó en dureza el Banco Popular, pues durante las concentraciones en la oficina principal de Madrid, la Dirección llamó a la policía para desalojar a los trabajadores, produciéndose el primer desalojo en la historia de la Banca Privada. La Dirección del Banco despidió a Pedro de Diego García, enlace sindical y Jesús Vela de Rodrigo<sup>11</sup>, vocal del Jurado de Empresa. Estos fueron custodiados por trabajadores hasta la calle el día del desalojo para que no fueran detenidos por la policía. En días posteriores fue la propia Empresa la que desalojó a los trabajadores. En Barcelona se produjo por primera vez un “look out” en Banca, al cerrar durante un día las puertas a los trabajadores que manifestaban su voluntad de continuar en huelga. El Banco Santander de Madrid también fue desalojado, y fueron despedidos cinco trabajadores, que fueron readmitidos inmediatamente gracias a las fuertes acciones de protesta de los trabajadores. En el Banco Ibérico entró la policía sin llegar a desalojar. Es decir, el conflicto se generalizó, y las empresas utilizaron sus armas represivas para amedrentar a los trabajadores con sanciones, amenazas, listas negras, etc., lo que a su vez, hacía incrementar las acciones de protesta y solidaridad con los trabajadores represaliados, generando así, un efecto de acción-reacción que hacía aumentar la conflictividad laboral.

Los despidos de Jesús Vela y Pedro de Diego tuvieron una enorme repercusión, puesto que fueron paradigma de la represión sindical por tratarse de importantes líderes sindicales, sin que por otra parte, fuera posible, a pesar de los numerosos intentos, lograr su readmisión hasta bien entrada la democracia. El principio de autoridad estaba muy arraigado en las empresas españolas, al margen del desprecio, o temor, que mostraban muchos directivos hacia los sindicalistas más combativos. La carta de despido refleja muy bien el tipo de actividad sindical que en aquellos años se desarrollaba. Los cargos que les imputaron fueron: “Incitar a los trabajadores a la movilización y presidir una asamblea de trabajadores”<sup>12</sup>:

---

<sup>11</sup> Jesús Vela fue Secretario General de la FEBA de CCOO y Pedro de Diego, Responsable de Organización. Ambos con responsabilidades en el PCE.

<sup>12</sup> “A todos los trabajadores de Banca”. *Trabajadores de Banca*, Madrid, 24-2-1975 (AHT-FEBA), 6/7-000059.

1º.- Que el día 3 de diciembre de 1974, a las 12 de la mañana, D. Jesús Vela dirigió la palabra a los empleados de Cartera Central del departamento del Departamento de Informática incitándoles al paro, que se produjo en diversas secciones de dicho Departamento, hasta las 13 h. en que cesó.

2º.- Que el día 6 de diciembre de 1974 y hacia las 13 horas 30 minutos de la mañana se dirigió a un grupo de aproximadamente, 20 personas correspondientes al Departamento de Informática, que se había reunido en los pasillos de la planta de calle que da acceso al ascensor, dándoles consignas de actuación e incitándoles a la continuación de los paros.

3º.- Que el día 12 de diciembre de 1974, presidió junto a D. Pedro de Diego García una asamblea de empleados que, las 10,30 horas convocó en el patio de público de la oficina principal de este Banco de Madrid, trasladándose para ello desde la Sepreda-Cartera-Central donde presta sus servicios, y abandonando, en consecuencia, su puesto de trabajo”. A Jesús Vela se le imputó además otro cargo:

4º.- Que el día 7 de diciembre y hacía las 11 horas 45 minutos de la mañana dirigió nuevamente la palabra a unos 50 empleados del Departamento de Informática que se habían concentrado en el pasillo de la planta de calle que da acceso a los ascensores, dando así mismo consignas de actuación e incitando a que continuaran los paros.

Los comentarios “oficiosos” de la Dirección respecto a la actuación de los despedidos fueron que: “se salieron de madre”. La indignación de los trabajadores fue expresada en numerosas ocasiones, a través de circulares, concentraciones, colectas, cuya recaudación ascendió a 1.391.614, 50 pesetas. Con ocasión de la celebración del juicio en la Magistratura número cuatro de Madrid, el 5 de marzo de 1975, se realizaron paros parciales y muestras de solidaridad, con una manifestación de mil quinientos trabajadores ante las puertas de la sede social del Banco Popular<sup>13</sup>.

### **Elecciones sindicales en Mayo de 1975**

Fue a partir de las elecciones sindicales de 1975 cuando, desde el Grupo Unitario de Trabajadores de Banca, salieron a la luz miembros de las distintas corrientes

---

<sup>13</sup> “Expedientes disciplinarios”. *CCOO Banco Popular. (AHT-FEBA), 6/7- 000059*



sindicales (CCOO, UGT, USO, CNT). La participación en las elecciones sindicales permitieron nuevamente a CCOO y USO obtener un gran número de cargos sindicales, tanto enlaces y vocales del jurado de empresa, como miembros de las Agrupaciones y UTT'S del sindicato vertical<sup>14</sup>.

A diferencia de las elecciones de 1971, que fueron parciales, en esta ocasión se renovaban el 100% de los cargos sindicales, por tanto, la participación era fundamental. Los programas con el que se presentaban las candidaturas democráticas intentaban aglutinar aquellas reivindicaciones laborales más sentidas por los trabajadores, con el fin de atraerles a la participación. Se obtuvieron el ochenta por ciento de los puestos de la escala administrativa, y entre el sesenta-setenta por ciento de los trabajadores subalternos (ordenanza, cobradores, vigilantes, telefonistas, chóferes)<sup>15</sup>. Pese a ello, se consiguió en pocos bancos la mayoría en los jurados de empresa, pues desde el sindicato oficial maniobraron para que el censo del colegio de administrativos fuera inferior al de técnicos<sup>16</sup>. Fue conocido el caso de un trabajador del Banco Valladolid, a quien el mismo día que obtenía las garantías sindicales por la celebración de las elecciones, la empresa le despidió alegando falta de aseo y limpieza, faltas injustificadas al trabajo y realizar propaganda político-social, con el único propósito de que no se presentara a las elecciones. Éstas se impugnaron, y se pudieron celebrar posteriormente con la participación del trabajador. En el juicio quedó claro, que la falta de aseo era únicamente no llevar corbata, que la falta injustificada al trabajo, había sido justificada, y que la propaganda político social, era una carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración pidiendo que la empresa cumpliera las normas de la Organización Sindical referentes a la publicación de los censos electorales.

Los sindicalistas de las candidaturas democráticas confeccionaron un dossier detallando las irregularidades realizadas por las direcciones de los bancos, en complicidad con los miembros del vertical, con el fin de denunciarlo ante la OIT y medios de comunicación.

---

<sup>14</sup> UGT y CNT siguieron con su tradicional estrategia de no presentarse a las elecciones sindicales, salvo algunas excepciones como en los Bancos Hispano Americano y Central. "Elecciones sindicales 1975". *Candidatura democrática del Banco Central*, Madrid. (AHT-FEBA).- 25-09, 000321.

<sup>15</sup> "Pequeño resumen del Movimiento Obrero en Banca. Elecciones Sindicales", Madrid, 9-7-1975. (AMDH).

<sup>16</sup> En Banca, mientras existió el Sindicato vertical, los representantes sindicales se elegían entre tres colegios electorales: administrativos, subalternos y técnicos. Tradicionalmente, los administrativos y subalternos han apoyado mayoritariamente a los sindicatos de clase y los técnicos a las candidaturas de empresa.

Mientras tanto, el Comité de Banca del PCE analizaba en un amplio documento la situación política general y los aspectos concretos del sector bancario ante el declive del régimen y las perspectivas de una Huelga General y Nacional -decía dicho Comité:

situación cada día mas caracterizada por el hundimiento del Régimen franquista y por el terreno que va ganando la alternativa democrática, plasmada en la convergencia entre distintas fuerzas político-sociales a través de la Junta Democrática de España ...El factor fundamental son las movilizaciones de todos los trabajadores...y adquirir unos derechos reconocidos en toda Europa. Por eso llamamos a los trabajadores de Banca a la constitución de auténticas Comisiones Obreras en el sector, que nos permitan defender mejor nuestros intereses, y al enfrentamiento a los expedientes del Banco Popular que quieren servir de castigo a nuestras justas luchas<sup>17</sup>.

### **Creación de Comisiones Obreras de Banca a nivel provincial**

El tránsito de Comisiones Obreras como movimiento a central sindical legalizada, se produjo con la conquista de las libertades democráticas y el fin de la clandestinidad en abril de 1977. Hasta entonces, la dinámica de trabajo fue predominantemente de base: de empresa, sectorial, de localidad, o a lo sumo de carácter regional, por lo que no existía una dirección centralizada que controlara y dirigiera las CCOO de Banca. Fue en el mes de julio de 1975 cuando se dio un paso organizativo de gran importancia, al constituirse la Comisión Obrera Provincial de Banca en un acto celebrado en la Parroquia de San Ignacio de Loyola de Madrid ante ciento cincuenta bancarios. No todas las corrientes se integraron en CCOO, pero con el optimismo que les caracterizaba no perdieron la esperanza de convertirse en el sindicato hegemónico en el sector financiero. Así fue reconocido por los comunistas de Banca:

El PCE es consciente de que no todas las corrientes del movimiento bancario están aglutinadas en CCOO...sin embargo saluda la iniciativa llevada a cabo por la mayoría de los trabajadores<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> “A todos los Trabajadores de Banca”. *Organización en Banca del PCE (AMDH)*.

<sup>18</sup> “Comisiones Obreras un paso delante de los Bancarios”, *Mundo Bancario*, septiembre de 1975.

## La Huelga General de Banca de enero 1976

Los sindicatos democráticos, en especial CCOO, fueron el motor de las movilizaciones más importantes con que contaba la oposición para dar fin a la dictadura. Aprovechando que la mayoría de los convenios expiraban a finales de diciembre de 1975, los trabajadores se movilaron para renegociar los convenios y reivindicar subidas salariales para compensar la pérdida de poder adquisitivo<sup>19</sup>. En este contexto, se produjo un importante movimiento huelguístico, en un ambiente de enorme conflictividad laboral y represión policial, que se generalizó por todo el país y en prácticamente, la totalidad de los sectores productivos, cuya característica principal fue su visibilidad en la calle. La ola huelguística fue iniciada por los metalúrgicos madrileños en el mes de diciembre y se prolongó en cascada durante el mes de enero a otros sectores: Correos, Telefónica, Renfe, Metro, Seguros, Construcción, Taxis.

La huelga de Banca fue convocada por la Comisión Gestora para reivindicar una revisión del convenio que vencía a finales de 1976, en concepto de carestía de la vida, ya que el convenio que se había firmado el año anterior contemplaba una revisión salarial nada satisfactoria para la mayoría de los trabajadores, además de haber sido pactado por una Comisión negociadora del vertical con la que los trabajadores no se sentían representados. Las demandas concretas fueron: 1.- Revisión salarial de los salarios. 2.- IRTP y seguridad social a cargo de las empresas. 3.- Cien por cien del salario en caso de jubilación, enfermedad. 4.- Treinta días de vacaciones, en los meses de verano. 5.- Reducción de la jornada de trabajo. 6.- Supresión de las categorías de eventuales e interinos. 7.- Sindicato Unitario, de clase, democrático e independiente. 8.- Libertades de reunión, asociación, expresión y auténtico derecho de huelga. 9.- Libre utilización de los locales. 10.- Readmisión de los despedidos, anulación de todo tipo de represalias y garantías para los representantes sindicales<sup>20</sup>.

La huelga se inició el día 9 de enero con paros de varias horas en las oficinas bancarias, y concentración de unos 600 trabajadores frente al Banco de Vizcaya en apoyo de la Comisión Gestora, que fue disuelta por la policía. Por la tarde, se celebró una asamblea con la asistencia de unos 400 trabajadores que eran informados por los dirigentes sindicales sobre el desarrollo de la huelga. Entre los días 13 y 20 de enero, la huelga se extendió por todos los bancos del país, aunque sus puntos más fuertes

---

<sup>19</sup> José María, MARÍN ARCE, "La Transición sindical y la conflictividad social", Javier TUSELL (coord.), *La Transición a la democracia y la España de Juan Carlos I*. Historia de España de Menéndez Pidal, tomo XLII, pág. 451.

<sup>20</sup> "Un convenio con base real". *GDS*, pág. 35, Madrid, febrero de 1976 (AHT).

fueron Madrid, Barcelona, Euskadi y Valencia. En Madrid participaron unos quince mil trabajadores y afectó a treinta y dos entidades, siendo ocupados los grandes patios de operaciones de los bancos más importantes, como el Central, Ibérico y Vizcaya, hasta que fueron desalojados por la policía. El día 12 se realizó una manifestación en el mismo centro de la capital, y en días posteriores se convocó otra, coincidiendo con otros sectores en huelga (Stándar, Metal, Construcción, Telefónica, Correos...) <sup>21</sup>. El 17 de enero, los trabajadores desalojados de los bancos por la policía, se encerraron en la Iglesia del Santísimo Sacramento de la calle Sainz de Baranda de Madrid, constituyéndose en asamblea permanente. La mayoría de las sanciones impuestas a los trabajadores, solo en el Banco Central más de 500, fueron anuladas tras negociar con las empresas el fin de la huelga <sup>22</sup>.

El resultado de la huelga marcó un hito en el movimiento sindical de Banca por la gran participación de trabajadores e intensidad del conflicto, lo que sin duda, reforzó el prestigio de los líderes sindicales. Sin embargo, quedó en evidencia la falta de organización y dirección eficaz, que dirigiera ordenadamente el abandono de la huelga. El PCE analizó negativamente la forma en que se había cerrado el conflicto, pues “no se dio una retirada global y ordenada de la lucha, y por ello, no se pudo evitar la dura represión emprendida por las empresas” <sup>23</sup>.

A partir de febrero de 1976 se dieron pasos importantes en la organización de CCOO. En Banca, se constituyeron las Comisiones Obreras Estatales de cada Banco, órgano que se convirtió en el portavoz del Sindicato frente a la dirección de las empresas, donde manifestaban sus opiniones y estrategias de acción sindical, con un lenguaje combativo y no exento de cierta radicalidad, propio de la izquierda del movimiento obrero en aquél momento. Una circular de la Comisión Obrera Estatal del Banco de Bilbao (en adelante COE) dirigida a los trabajadores, planteaba entre otras cuestiones, el fin de la dictadura, cuya plataforma para lograrlo era la Huelga General. Rechazaban la Monarquía y defendían “el ejercicio de la autodeterminación de las nacionalidades oprimidas, la defensa de un sindicato único, construido bajo la

---

<sup>21</sup> Víctor DIAZ CARDIEL, J. Francisco PLA, Antonio TEJERO y E. TRIANA, *Madrid en huelga. Enero de 1976*, Madrid, Visor, 1976.

<sup>22</sup> Entre los despidos que no fueron anulados por la patronal destacaron los de los dirigentes sindicales y del PCE Jesús Paniagua del Banco del Santander, que ya había sido despedido anteriormente del Banco Popular, y José Lamuela Losada, Técnico de Indubán. Este último, logró incorporarse meses después en el Banco Occidental como economista y salir en las elecciones sindicales democráticas de 1978.

<sup>23</sup> “Editorial”, *Mundo Bancario*, marzo de 1976.

liquidación de la CNS, democrático e independiente, la amnistía y libertad sindical”<sup>24</sup>. La creación de este nuevo órgano se justificaba porque “...un nuevo paso en la organización y estructuración de Comisiones serviría, no solo para favorecer la coordinación, sino fundamentalmente para elaborar y aplicar unos criterios de lucha de forma conjunta en todo el Estado”<sup>25</sup>. El hecho de que en los bancos hubiera una gran dispersión geográfica y una fuerte dirección centralizada marcada desde Madrid, obligaba a los sindicatos a adoptar medidas organizativas de este tipo.

La publicación de la tímida Reforma de la Ley de Relaciones Laborales el 8 de abril de 1976, provocó el rechazo y escepticismo de las organizaciones sindicales, al comprobar que en realidad, no cambiaba nada con respecto a la anterior situación por la persistencia de la represión y la falta de libertades. En Banca, CCOO manifestó su desconfianza respecto a la nueva Ley, máxime, cuando se sentían especialmente perseguidos y discriminados, ya que las autoridades ponían constantes impedimentos para la celebración de una Asamblea General en Madrid, que se venía solicitando insistentemente, y en cambio, se autorizó el Congreso de UGT. La ley permitía cierta libertad sindical, pero no totalmente, lo que fomentaba la división y discriminación sindical.

La COE del Banco Central manifestó en una circular informativa, que se encontraban:

en el dilema de aceptar pasivamente la reforma sindical y continuar siendo el movimiento clandestino que durante tantos años el régimen, a través de su propaganda se ha empeñado en desprestigiar.... El gobierno reformista y los empresarios intentan institucionalizar la pluralidad sindical reconociendo por la base alguno de los sindicatos hasta ahora ilegales<sup>26</sup>.

En sus comunicados CCOO, criticaba las campañas de prensa en su contra y los procesos a dirigentes sindicales. Decían, que en su ánimo estaba desmitificar la imagen negativa que había efectuado el régimen franquista sobre ellos. Ese “victimismo”, en cierto modo justificado, y las insistentes manifestaciones de rechazo a todo tipo de violencia, con llamamientos a la libertad y a la democracia, valores éstos en alza en la

---

<sup>24</sup> “Balance y alternativa de CCOO”. *Banco Bilbao*. (AHT-FEBA). 31/11-000447.

<sup>25</sup> “Constitución de la Comisión Obrera Estatal de CCOO del Banco Ibérico”, Madrid, 10-2-1976, (AMDH).

<sup>26</sup> “A todos los trabajadores”. *Banco Central* (AHT-FEBA) - 25/8-000319.

mayor parte de la sociedad española de la Transición, generaba entre muchos trabajadores cierta empatía y admiración hacia los líderes sindicales.

### **La hegemonía de CCOO en Banca**

En aquellos momentos, la hegemonía sindical de CCOO en Banca, se percibía fundamentalmente, por su mayor actividad y liderazgo con respecto al resto de las organizaciones sindicales del sector, por la intensidad de sus hojas informativas, publicación de boletines<sup>27</sup> y el contacto directo con los trabajadores a través de las asambleas, pero sobre todo, por la persistencia de sus demandas. El método asambleario era uno de los pilares en los que se había fundamentado el sindicalismo de clase. Se trataba de crear una cultura dialéctica nueva, diferente a la que habían conocido los trabajadores desde el sindicato vertical, deseando transmitir una conciencia de clase a través de mensajes claros y reiterativos: “unidad sindical, libertades democráticas, amnistía, etc”. Las asambleas se celebraban en los grandes patios de operaciones de las oficinas bancarias, unas veces de forma espontánea, y otras autorizadas, después de intensas negociaciones y enfrentamientos con las direcciones de los bancos. Los trabajadores acudían a las asambleas de forma masiva, y los sindicalistas mas expertos en oratoria lanzaban de forma entusiasta sus mensajes, incrementando así su prestigio y liderazgo, a veces con grandes polémicas y discrepancias, que dejaban al descubierto las diferencias sindicales. Era frecuente, que los propios responsables de los departamentos de personal enviaran “topos” del vertical, para reventar las asambleas, o bien eran ellos mismos los que acudían para enfrentarse directamente con los sindicalistas, o intimidar con su presencia a los trabajadores.

Fueron meses de una intensa actividad sindical: Debates y celebración de Asambleas para la transformación de CCOO a un sindicato de nuevo tipo, el progresivo avance en la organización y estructura del Sindicato, las luchas por la negociación del convenio, las libertades y la amnistía, las manifestaciones en contra de la violencia, las protestas por la crisis económica, la devolución del patrimonio sindical, fueron algunas

---

<sup>27</sup> Los Bancos con importante presencia sindical tenían su propia revista, que contenían información política y sindical de carácter general, sectorial y de empresa. Entre las mas importantes estaban: *ASAMBLEA*. Revista Estatal de CCOO del Banco Ibérico, (AHT-FEBA)-01797. *CONTIGO*, Comisión Obrera del Banco Hispano Americano. (AHT-FEBA)- 01186. *UNIDAD*, Comisión Obrera del Banco Central, (AHT-FEBA)- 01858.

de las causas de carácter general que se llevaron a cabo, sin olvidar los problemas concretos de cada banco, lo que sin duda, requería un gran esfuerzo y entrega personal.

Para dar mayor cohesión interna, CCOO realizó una amplia campaña de fortalecimiento de sus estructuras organizativas con la emisión de un millón de bonos por valor de 25 pesetas cada uno, e invitaron abiertamente a simpatizantes de CCOO para que se vincularan al Sindicato, sin estar necesariamente afiliados. Deseaban dejar claro, que vincularse a CCOO a través de los bonos no significaba una afiliación, “sino solo y exclusivamente que se está con CCOO, tanto en sus planteamientos como en su actuación”. De los 6.500 bonos destinados a Banca de Madrid, se vendieron un total de 5.141, repartidos entre todos los Bancos de la capital<sup>28</sup>.

En la primavera de 1976, por medio de una circular dirigida a los “Trabajadores del Banca, Bolsa y Ahorro y a la opinión pública” se presentaron 450 trabajadores de CCOO de diferentes bancos, con el fin de darse a conocer públicamente y para expresar que:

...la realidad era ya insoslayable, pues CCOO tenía una presencia activa en la vida laboral con un papel fundamental que jugar en el futuro inmediato del sindicalismo unitario de España. Rechazaban cualquier herencia del sindicato vertical y la situación de clandestinidad a la que se veían sometidos, exigían la no discriminación y la igualdad de trato con respecto a otras tendencias sindicales, defendían fórmulas abiertas de participación de todos los trabajadores, un sindicato de clase, unitario, democrático e independiente y la celebración de un Congreso Sindical Constituyente. En definitiva, repetían las opiniones expresadas con anterioridad, pero esta vez con los nombres y apellidos para que pudieran ser identificados por los trabajadores, y como forma de presión para conseguir la libertad sindical<sup>29</sup>.

En Agosto, CCOO de Banca de Madrid convocó un Pleno en una iglesia del barrio de Moratalaz para elegir a sus representantes, plantear la función de CCOO dentro del sector y delimitar la actitud de los trabajadores cara a las deliberaciones del próximo convenio. Al Pleno fueron invitados miembros de otras organizaciones sindicales. USO excusó su inasistencia, la UGT estuvo representada por un militante que intervino en la Asamblea, y la CNT no se presentó. El acto tuvo una gran difusión

---

<sup>28</sup> “A todos los Trabajadores del Banco Central”. (AHT), 25/8-000319 y *El País*, 27-8-1976.

<sup>29</sup> “A los Trabajadores de Banca, Bolsa y Ahorro y a la opinión pública”, junio de 1976 (AMDH).

en los medios de comunicación debido a la asistencia masiva, más de 500 trabajadores, y su importante significado político<sup>30</sup>.

### **La lucha unitaria por la amnistía y el rechazo de la violencia**

Como hemos visto, la amnistía se convirtió en una de las demandas más sentidas de la oposición democrática, con numerosos actos de protesta unitarios. Uno de los ejemplos, se produjo el 15 de julio de 1976 con motivo de la cena que se celebró por el cincuenta aniversario de la fundación del Banco Popular con la presencia de todo el Consejo de Administración. A la cena estaban invitados los representantes sindicales del Banco, lo que aprovecharon para manifestar su protesta por la negativa de la Dirección a conceder la amnistía laboral a los trabajadores represaliados. Para entender el porqué el Banco Popular tuvo una actitud especialmente beligerante, conviene explicar que en el Consejo de Administración estaba el ultraconservador Gonzalo Fernández de la Mora, antiguo Ministro de Obras Públicas con Franco, con bastante influencia en el mismo, y contrario a la rehabilitación de los trabajadores expedientados<sup>31</sup>, como así lo prueba que en enero de 1978 seguía sin aplicarse la amnistía laboral en el Banco Popular afectando, entre otros, a Jesús Vela y Pedro de Diego<sup>32</sup>. En una Junta de Accionistas, el Presidente del Banco Luis Valls Taberner, miembro del Opus Dei desde 1945, llegó a decir que éstos trabajadores: “habían faltado a lo que exigen las leyes de la fidelidad y las del honor y hombría de bien”<sup>33</sup>. Los intereses políticos de cada banco hacían difícil la unanimidad en este tema, por tanto, la amnistía se fue aplicando dependiendo de los intereses o tendencias ideológicas en cada momento.

La lucha por la amnistía de los trabajadores de Banca empezó a tener resultados en algunos Bancos, (Bilbao, Santander y Vizcaya), con la decisión de levantar las sanciones pendientes de los trabajadores represaliados. Todos los sindicatos expresaron su satisfacción en una circular conjunta (CCOO, CNT, SOC, UGT, USO) de 26 de agosto de 1976. También manifestaron su intención de hacer un estudio sobre aquellos despidos que por razones políticas o laborales sucedieron con motivo de la guerra civil y todavía no estaban resueltos, por tanto, el objetivo de la amnistía laboral no se había

---

<sup>30</sup> “Pleno de CCOO de la Banca madrileña”, *El País*, 27-8-1976.

<sup>31</sup> Testimonio personal de José Luis Romero.

<sup>32</sup> Los despidos habían sido ratificados en el Juzgado de lo Social y el Tribunal Supremo. Después de intensas negociaciones y denuncias públicas. Finalmente fueron readmitidos por la Dirección del Banco.

<sup>33</sup> “A todos los trabajadores”, CCOO del Banco Popular (AMDH).



conseguido totalmente, “ya que de ello dependían los intereses políticos de los grupos capitalistas, algunos de los cuales se han planteado de forma decidida su participación directa en el Gobierno (Banesto, Urquijo...)”<sup>34</sup>. Meses después el Banco Hispano Americano dio una respuesta afirmativa a las reiteradas peticiones de amnistía que tenían formulados los representantes sindicales. La amnistía se aplicó a quienes causaron baja en el Banco durante el periodo de la guerra civil, o con ocasión de ella con una asignación equivalente a la del complemento mínimo de pensión vigente en aquél momento, (11.000 pesetas). El Banco también se comprometió a aceptar el reintegro de los empleados despedidos por sus actividades políticas posteriores a la guerra civil<sup>35</sup>.

### **Las medidas del Gobierno por la crisis económica. Reacción sindical**

A primeros de octubre de 1976 CCOO informaba sobre la posible congelación de la negociación de los convenios, haciendo referencia a un escrito del Consejo Nacional de Empresarios, que definía la situación socioeconómica española muy deteriorada, exigiendo al Gobierno soluciones inmediatas y enérgicas, y una actuación solidaria y responsable a los trabajadores.

Efectivamente, el 11 de octubre, el Boletín Oficial del Estado, publicó un paquete de medidas económicas tendentes a reducir la inflación, que afectaba directamente a los salarios y a las relaciones laborales. Según este Decreto, hasta el 30 de junio del año siguiente no podría pactarse reducciones de jornada ni otras mejoras sociales. Establecía limitaciones muy estrictas con respecto a los salarios, fomentaba la contratación de trabajo eventual y reducía los plazos de negociación, por lo que en la práctica, remitían las negociaciones a las empresas en perjuicio de la negociación colectiva. La respuesta sindical no se hizo esperar, particularmente en los sectores tradicionalmente combativos donde se comenzaron a realizar acciones de protesta. En Banca, se lanzaron comunicados en contra de las medidas del Gobierno, sin faltar las llamadas a la unidad y participación de todos los trabajadores en las movilizaciones. La Comisión Obrera Estatal del Banco Ibérico envió un telegrama al Presidente del

---

<sup>34</sup> “Amnistía Laboral y Política sin exclusiones”, 26 .08.1976. (AHT-FEBA) 7/14-000082.

<sup>35</sup> “Amnistía en el Banco Hispano Americano” UNIDAD, Comisión Obrera del Banco Central, Madrid, noviembre 1976. (AHT-FEBA) 01858.

Gobierno, Adolfo Suárez, para expresar su profundo desacuerdo por éstas medidas. Uno de los comunicados dirigido a los trabajadores decía:

... La solución que pretenden dar los empresarios y Gobierno a la crisis económica no es nueva. Es la forma que tienen de solucionar la crisis aquellos que la ha provocado y menos la padecen. Los trabajadores no tenemos en absoluto capacidad de decisión en la política económica del Gobierno o de las empresas, y por tanto, no se nos puede responsabilizar, ni nos sentimos vinculados con los resultados. A pesar de ello, somos nosotros los encargados de soportar el 20% de inflación anual y el millón de parados. Y la solución que nos quieren imponer, es la de aumentar el paro, institucionalizar el despido libre y congelar nuestros convenios<sup>36</sup>.

En estas circunstancias se hacía aún más difícil la negociación de los convenios colectivos con resultados satisfactorios para los trabajadores, lo que no impidió la batalla sindical. En la Asamblea celebrada el siete de noviembre de 1976, sindicalistas de Banca eligieron la Comisión Negociadora Estatal para la negociación del convenio del sector. CCOO propuso un representante por cada 2500 trabajadores (había 130.000 en todo el sector de Banca), teniendo en cuenta la localidad, provincia, región o nacionalidad, con criterios de proporcionalidad, acuerdo unitario y con carácter rotativo. Se eligieron sesenta delegados, de veinticuatro provincias. Las dificultades para la negociación del convenio no fueron exclusivamente de carácter económico, sino como en situaciones anteriores, de representatividad, pues la patronal bancaria se resistía a reconocer oficialmente la Comisión Negociadora elegida democráticamente. Esta Comisión realizó a lo largo del mes de diciembre entrevistas con Responsables de varios bancos y con el Presidente de Unión Nacional de Empresarios (UNE) Aguirre Gonzalo, sin que logran una respuesta satisfactoria por parte de ninguno de ellos, pues finalmente no reconocieron a la Comisión Gestora y la patronal firmó nuevamente el convenio con la Comisión oficial. Eran momentos en que ya se mostraba cierta división sindical y cansancio de los trabajadores, aunque a todos les unía el rechazo generalizado de la actitud empresarial, y la opinión de que los banqueros habían cargado su crisis a los trabajadores.

A pesar de que se repetían prácticamente las mismas circunstancias sociolaborales con respecto al mes de enero pasado y la COS había convocado una

---

<sup>36</sup> “Ante la posible congelación de nuestro convenio”. *Comisión Obrera Provincial de Banca, Bolsa y Ahorro, Madrid*, octubre de 1976. (AMDH).

jornada de lucha el 12 de noviembre en respuesta de las medidas económicas del gobierno, no se produjo el alto nivel de movilizaciones y conflictividad de entonces. En Banca, al igual que en otros colectivos sociales y sectores productivos, comenzó un periodo de cierta desmovilización, entre otras cosas porque la situación política era muy diferente a la del año anterior. Suárez había conseguido sacar adelante su propuesta de Ley de Reforma Política y comenzaron las negociaciones con los grupos de oposición democrática a través de la “Comisión de los 9”<sup>37</sup>. Las movilizaciones se fueron convirtiendo paulatinamente en acciones de vanguardia, lo que no significaba que los trabajadores, en concreto de Banca, no apoyaran las demandas sindicales, sino que se acomodaron y esperaron a que “otros” les solucionaran los problemas.

### **Hacia la consolidación de CCOO en el sector financiero: un Sindicato de nuevo tipo**

Ricardo González Ruiz, dirigente de CCOO en Banca, fue el encargado de presentar una ponencia ante la Asamblea que se celebró el 9 de noviembre de 1976, con el objetivo de proponer la creación de la “Federación Estatal de CCOO de Banca”,<sup>38</sup> conforme a lo acordado en la famosa Asamblea de Barcelona (la transformación a un Sindicato de Nuevo Tipo, con la eliminación del sindicato vertical y la libre afiliación). En su exposición explicó las distintas razones que justificaban esta transformación, que fue seguido de un interesante debate interno.

El panorama que describía era el siguiente: El sindicato vertical se encontraba en una situación de total deterioro, los empresarios comenzaban a crear sus propias patronales, los verticalistas se organizaban al margen del sindicato oficial, la discriminación ejercida contra CCOO en relación con el resto de organizaciones sindicales democráticas, así como las campañas de prensa en su contra, eran evidentes. Añadía: “que sin unas CCOO reforzadas como Sindicato de Nuevo Tipo, en la vanguardia de la lucha, no sería posible una democracia plena, sin recortes o limitaciones”.

Ante el alto grado de poder económico de la Banca y su poder político real “es imprescindible un sindicato potente, que plantee las reivindicaciones de una forma

---

<sup>37</sup> “La Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS): una experiencia de unidad de acción sindical durante la Transición”, José María, MARÍN ARCE. Espacio Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea, t. 9, 1996295-313.

<sup>38</sup> “Ponencia de la Provincial en el Pleno de CCOO de Banca de Madrid”, Ricardo González, 9-11-1976. (AMDH).

cada vez mas científica, y coordinada”. Señalaba también, que Banca era “un sector fácilmente arrastrable a posturas reformistas, tanto por el origen de clase de muchos trabajadores, como por el propio tipo de trabajo, incluso, nuestra incidencia es menor entre los empleados de mayor edad”. Reconocía, que la influencia de CCOO en Banca no era mayoritaria y que existían núcleos sólidos de UGT, USO y CNT, además del peligro de los sindicatos amarillos, lo que le llevaba también a plantear “la urgencia de dar una alternativa coherente a los trabajadores”.

Ante el grado de desarrollo del “capitalismo monopolista”, proponía la construcción de una gran central sindical unitaria, y la acción internacional para la lucha contra las multinacionales. Decía, que hasta el momento, las pretensiones reivindicativas habían sido parciales y defensivas, y que en el futuro debían hacer nuevas propuestas sobre la organización del trabajo, “sin autogestión, pues no creemos en ello”. También veía necesario potenciar el asesoramiento jurídico a los afiliados dentro de la estructura del Sindicato, así como el fomento de la formación. Sobre la nacionalización de la Banca y la gestión de las Cajas de Ahorro, dijo que no podía pronunciarse, y que se haría desde la futura Federación de CCOO de Banca. Sobre esta cuestión, no se llegó nunca a plantear firmemente la nacionalización total del sector financiero, en todo caso la creación de una entidad financiera pública potente.

Las propuestas concretas eran las siguientes: consumir la ruptura sindical, potenciar el papel negociador, luchar decididamente por la unidad y la creación de una gran central unitaria en el sector. En definitiva, el ponente pedía a la Asamblea el apoyo a la propuesta de constituir la Federación Estatal de Banca, Bolsa y Ahorro de CCOO, y abrir la afiliación a todos los trabajadores de Banca, cuya cuota sería de cincuenta pesetas mensuales. Cerró su discurso diciendo: “Para estar a la altura de los que han levantado en pié a la clase trabajadora después de la guerra civil, constituiremos el sindicato de CCOO”<sup>39</sup>. La propuesta obtuvo 288 votos a favor, 45 en contra y 20 abstenciones. Finalmente, el 28 de noviembre se constituyó formalmente la FEBA<sup>40</sup>. El Secretariado se formó con: Jesús Vela de Rodrigo, como Secretario General; Manuel Doblado Helgueras, Responsable de Organización, y Carlos Luján, Rafael Gil Arroyo, Manuel Caballero, Ángel Alfaro, Ricardo González, Guillermo

---

<sup>39</sup> “Ponencia de la Provincial en el Pleno de CCOO de Banca de Madrid” (presentada por Ricardo González), 9-11-1976 (AMDH).

<sup>40</sup> “Constitución del Sindicato de CCOO de Banca”. 5º Pleno de Comisiones Obreras del sector bancario, Madrid, 28-11-1976 (AMDH).

Díez Martínez, Ismael Sáez, José Luis Fuentes Jiménez, Antonio Monserrat y Mariano Vivancos, con otras responsabilidades.

Los comunistas de Banca hicieron su aparición pública en una edición especial de *Mundo Bancario* con ocasión del referéndum para la Reforma Política, y pedir la abstención, pues al igual que el resto de la izquierda pensaban que: “Un referéndum sin libertades lo gana quien lo convoca y organiza”<sup>41</sup>. Se trataba de “salir a la luz”, consigna efectuada desde el Comité Central del Partido como forma de presión para lograr su legalización. No obstante, el hecho de presentarse públicamente sin demasiado riesgo de ser detenido, significaba cierta tolerancia, por ejemplo, se pudo vender *Mundo Obrero* en la calle, o celebrar actos públicos para repartir carnes de afiliación a los militantes del Partido. En uno de estos actos públicos se repartieron 260 carnés a militantes del Partido en Banca, con la asistencia de: Alfredo Tejero, del Comité Central. José Antonio Fuentes, del Banco Exterior y miembro del Comité Provincial. Juan José Azcona, del Banco Popular y Responsable del Comité de Banca. Sin embargo, las detenciones se seguían produciendo, como así ocurrió con varios trabajadores del Banco Hispano y Mercantil Industrial que fueron procesados con una fianza de treinta mil pesetas por “difundir la política del PCE”<sup>42</sup>.

Después del referéndum del 15 de diciembre y dar luz verde a la reforma política, la maquinaria política se puso en marcha para llevar a cabo el cambio político, sin la ruptura democrática que había defendido la izquierda. El año 77 significó un importante avance en el logro de las libertades democráticas, con la legalización de partidos y sindicatos hasta entonces ilegales y la celebración de las primeras elecciones generales democráticas, para continuar con las elecciones sindicales y los procesos congresuales de los sindicatos, que permitirían definitivamente su consolidación como centrales sindicales.

Pero el año 1977 también significó un año marcado por la violencia, particularmente por los brutales asesinatos de los abogados de Atocha, que eran militantes de CCOO y del PCE, a manos de un grupo de fascistas que querían imponer el terror e impedir cualquier avance de tipo democrático. Ante estos hechos la reacción

---

<sup>41</sup> Los miembros del Comité de Banca del PCE que pidieron la abstención en el número especial de *Mundo Bancario* de noviembre de 1976 fueron: Juan José Azcona del Banco Popular, J. Bravo del Banco Ibérico, Manuel Doblado del Banco Mercantil e Industrial, José Luis Egido del Banco Popular, Santiago Gil del Banco Central, Luis Gómez del Banco Central, Ricardo González del Banco Ibérico, A. Orbaz del Banco de Bilbao, M<sup>a</sup> Jesús Paredes del Banco Central, José L. Romero del Banco Popular, Marcos Serrano del Banco Atlántico, Jesús Vela despedido del Banco Popular.

<sup>42</sup> “Detenidos por ejercer un derecho democrático”. *Mundo Bancario*, edición especial, Madrid, noviembre 1976.

de los militantes comunistas fueron coherentes con las demandas que venían reivindicando desde hacía tiempo: el logro de las libertades democráticas sin violencia, y la unidad de todos los demócratas. Esta actitud prudente y pacífica, manifestada especialmente en el entierro de los Abogados asesinados, sorprendió a la opinión pública en general, pues todavía pesaba mucho la propaganda anticomunista. Esta actitud, contribuyó a facilitar el camino hacia su legalización. En Banca UGT, CCOO y USO enviaron un telegrama el 25 de enero al Gobierno Civil de Madrid, para manifestar su indignación por los actos violentos. El texto de dicho telegrama muestra el talante responsable de las organizaciones sindicales de aquél momento<sup>43</sup>: El telegrama decía:

Las organizaciones abajo firmantes.... recogiendo el sentir del conjunto de trabajadores del sector, quieren expresar su indignación por los salvajes asesinatos perpetrados en estos días y exigen sean detenidos los responsables de los hechos. Como usted sabe, los trabajadores estamos en contra de todo tipo de utilización de la violencia y a pesar de contar ya con numerosas víctimas no abrigamos ningún propósito de venganza, sino que deseamos el restablecimiento de la convivencia pacífica y democrática, que en estos críticos momentos deben intentar todos los ciudadanos españoles, sea cual sea su ideología o posición social. En este sentido, las justificadas acciones que los trabajadores de Banca lógicamente realicemos en apoyo a estas legítimas exigencias, esperamos que sirvan para apoyar la pacífica instauración de la democracia, y la eliminación de la violencia de la ultraderecha, posible desde una actuación responsable pero activa de todos los sectores sociales.

En similares términos se pronunció CCOO de Banca en un comunicado a los trabajadores con motivo del asesinato del joven Arturo Ruiz, el 23 de enero de ese mismo año, cuando se manifestaba en Madrid pacíficamente a favor de la amnistía. En esta ocasión el Sindicato se quejaba de la debilidad mostrada por parte del Gobierno en la detención y castigo de los autores de los actos fascistas. Llamaban a todas las fuerzas progresistas y democráticas a “luchar por la eliminación del clima de violencia existente, a exigir activamente la amnistía total, la legalización de todos los partidos políticos y organizaciones sindicales sin excepción...”<sup>44</sup>.

---

<sup>43</sup> “Telegrama al Gobierno Civil de Madrid”. *UGT, CCOO, USO*. Madrid, 25-01-1977 (*AMDH*).

<sup>44</sup> “¡BASTA Ya de violencia!”. *Sindicato de CCOO de Banca, Bolsa y Ahorro*, Madrid, enero de 1977. (*AMDH*).

La legalización de los partidos políticos y sindicatos en abril de 1977 y el siguiente proceso electoral, se vivió con gran entusiasmo por todos los demócratas. En las elecciones generales del mes de junio, veintiséis comunistas de CCOO de Banca pidieron públicamente el voto para el PCE<sup>45</sup>: Decían:

-Votar Comunista es Votar Democracia-. Nosotros trabajadores de Banca os pedimos el voto al Partido Comunista de España, el partido de las fuerzas del trabajo y de la cultura que propugna un futuro de socialismo en libertad.

El PCE obtuvo el 10% de los votos en estas elecciones, menos de lo esperado, y el liderazgo de la izquierda lo asumió el PSOE. Posteriormente, con la fractura interna de los comunistas y sus malos resultados en las sucesivas convocatorias electorales se inició un proceso de distanciamiento entre CCOO y el PCE, pues el Sindicato disponía de fuerza y estrategia suficiente para dirigir su propio destino. En Banca la pluralidad se había instalado, y muchos trabajadores, que en su día apoyaron a CCOO, comenzaron a rechazar que se les identificara con el sindicato de los comunistas.

Desde CCOO se seguía haciendo llamamientos a la unidad sindical. Así se manifestó en una circular de la COE del Banco Central de 20 de octubre, que anunciaban la celebración de las elecciones sindicales y decía: “que su deseo era formar parte de candidaturas unitarias que englobasen a todos los trabajadores que quisieran presentarse a las elecciones, con independencia de su afiliación sindical”. Su voluntad era conseguir el mayor grado de unidad. Igualmente, expresaban el temor de una campaña “perfectamente orquestada, en la que había que elegir entre sindicato socialista o comunista”. Añadían que, “las centrales sindicales no debían definirse por el carácter ideológico de un partido concreto, sino por su carácter democrático y de clase. La masiva afiliación a CCOO (1.300.000, de los que 16.000 pertenecían a la Banca y 3.000 al Banco Central) desmentía el criterio de que CCOO era comunista”<sup>46</sup>.

---

<sup>45</sup> Banco Andalucía: M<sup>a</sup> Carmen Villar. Banco Bilbao: Maria Luisa Aguirre, Adoración Orgaz. Banco Central: Luis Gómez, M<sup>a</sup> Jesús Paredes, José M. Marín Arce. Banco Coca: Francisco Caballero. Comercial de Cataluña: Isidro Plaza Díaz. Comercial para América: Javier Sendin. Banco Español de Crédito: Luis Aguilera. Indubán: Juan Alonso. Banco de Fomento: Alfredo García. Banco Hispano Americano: Felipe Torrecilla y Jose Naharro. Banco Ibérico: Juan Besonia, Ricardo González. Banco Occidental: Félix Azaña. Banco Pastor: Rafaela Gómez Lucena. Banco Peninsular: Julián Conejo. Banco Popular: José Luis Romero, José Luis Egido, Juan José Azcona. Banco de Santander: Alfonso Tazón. Credyt Lyonnais: Pedro Gómez Romero. Nuevo Banco: Carlos González Cuello. Banco del Norte: Alicia de Diego.

<sup>46</sup> “Elecciones Sindicales”. *COE del Banco Central*, Madrid, 20-10-1977 (AMDH).

Las primeras elecciones sindicales en libertad no estuvieron exentas de dificultades, pues muchos empresarios continuaban sin entender la nueva realidad política. Se hicieron numerosas gestiones con la patronal de Banca de cara a preparar las elecciones sindicales con las máximas garantías. Las trabas para llevar adelante una actividad sindical normalizada, a pesar de que las centrales sindicales ya habían sido legalizadas, eran todavía evidentes. Rafael Termes, en representación de la Asociación Española de Banca, hizo inviable el diálogo con los sindicatos de clase, según denunciaron en una circular conjunta CCOO, UGT, USO, SU y CSUT. Estos, habían solicitado una reunión con la patronal, con el fin de conocer su postura en relación con la resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el nuevo proceso de elecciones sindicales.

En dicha reunión, se encontraron con miembros del SITC, sindicato amarillo, lo que fue calificado por los sindicatos como:

intromisión inadmisible por tratar de imponerse la presencia de otros a quienes consideramos ajenos a los intereses de clase, -decían que-,....subsistían las antiguas estructuras del sindicato vertical, que querían regular las elecciones sindicales en perjuicio de los derechos de los trabajadores<sup>47</sup>.

Por otro lado, la competencia de siglas durante la campaña electoral dejaba en evidencia la rivalidad por la hegemonía sindical, lo que condujo a no pocos enfrentamientos ideológicos, que sirvieron de justificación a muchos trabajadores para alejarse de la lucha sindical. En el futuro el respaldo, o no, de los bancarios a los sindicatos se daría fundamentalmente, a través de los procesos electorales, pues aunque hubo momentos de conflictividad laboral, ya no se volverían a repetir las movilizaciones del 76.

En Banca, las primeras elecciones sindicales en democracia se celebraron en la primavera de 1978, con la victoria de CCOO, cuya hegemonía se ha venido manteniendo desde entonces.

---

<sup>47</sup> “A Todos los trabajadores del Banco de Bilbao”, 16.10.1977. *Coordinadora provisional estatal*. (AHT-FEBA) .31/10-000446.



CCOO....	1.571	(31,7%)
UGT.....	1.222	(22,6%)
USO.....	428	(8,6%)
SU.....	81	(1,6%)
CSUT.....	40	(0,8%)
Otros Sindicatos..	830	(16,7%)
Trabajos sin afiliación	871	(17,6%)

*Resultado de las elecciones sindicales de 1978 en Banca Privada*

*Fuente. CCOO-Comfia*

Una vez finalizado el proceso electoral, la devolución del Patrimonio Sindical se convirtió en una de las principales demandas de las centrales sindicales, pues querían evitar que fuera a parar a la Asociación Institucional de Servicios Socio-Profesionales (AISS). Se realizaron concentraciones y encierros en los edificios del antiguo sindicato vertical. La batalla por este tema fue dura y larga, pues no se logró la devolución del patrimonio sindical hasta bien alcanzada la democracia con la Ley de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical acumulado de 1986.

Con la celebración del I Congreso Federal de CCOO de Banca, Bolsa y Ahorro en junio de 1978 concluyó el proceso de consolidación del Sindicato, abriéndose una nueva etapa del sindicalismo en el sector financiero. Al Congreso asistieron 234 delegados de 39 provincias, y se eligió como Secretario General a Jesús Vela de Rodrigo.

Por fin, la aprobación de una proposición de ley de amnistía de todos los grupos parlamentarios en las Cortes, permitió hacerla efectiva en las empresas. Marcelino Camacho, en calidad de diputado, defendió en las Comisión Técnica del Congreso la amnistía laboral, en contraposición de la UCD que pretendía solo la amnistía política. Gracias a ello, se logró la readmisión de los trabajadores despedidos por cuestiones políticas en muchas empresas, aunque algunas se resistían, como el Banco Ibérico, que denunció que el proceso de amnistía no se estaba aplicando con la rapidez y eficacia deseada y denunciaban que el país no estaba siguiendo el proceso de normalización democrática y que ésta no se restablecería totalmente hasta que no se otorgara la amnistía total.

Todo lo expuesto hasta aquí es tan solo la “microhistoria” de una parte del movimiento obrero durante el final del franquismo y la Transición, cuyos protagonistas, los sindicalistas de CCOO de Banca, demostraron su capacidad de liderazgo en la lucha por las libertades democráticas. Su fuerza se manifestó, especialmente, al igual que en otros sectores, durante las huelgas de enero de 1976, uno de los momentos clave en el proceso de la transición y cuya incidencia contribuyó a la consecución de la democracia.

Evidentemente no estuvieron solos, pues el movimiento sindical en su conjunto ejerció, junto con el resto de la oposición democrática, el impulso necesario para el cambio político. Con las luchas obreras se demostró que sin las organizaciones sindicales no era posible una verdadera democracia.

### **Bibliografía**

BALFOUR, Sebastian, “El movimiento obrero y la oposición obrera durante el franquismo”, TUSELL, Javier, ALTED, Alicia y MATEOS, Abdón (eds.), *La oposición al régimen de Franco*, Tomo I, vol. 2, Madrid, UNED, 1990, págs. 11-18.

DIAZ CARDIEL, Víctor, PLA, J. Francisco y TEJERO, Alfredo, *Madrid en Huelga, Enero 1976*. Madrid, Ayuso, 19776.

FISHMAN, Robert, *Organización Obrera y Retorno a la democracia en España*, Madrid, CIS, 1996.

- *Voces de la Democracia*, Centro de Estudio Sociológicos, 2009.

GALLEGO, Ferrán, “El Mito de la Transición. La crisis del franquismo y los orígenes la democracia (1973-1977)”, *El Discurso del Método. Las contradicciones de la oposición democrática y la Parálisis del proyecto gubernamental*, Crítica, 2008, págs. 295-305.

MARÍN ARCE, José María, “La transición sindical y la conflictividad social”, TUSELL, Javier (coord.): *La transición a la democracia y el reinado de Juan Carlos I*, Madrid, Espasa Calpe, 2003, págs. 433-496.

MATEOS LÓPEZ, Abdón, “Represión, Información y Propaganda”, YSÁS, Pére, “La imposible paz social”; GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen y ORTIZ HERAS, Manuel, “Control social y control policial en la dictadura franquista”, *Historia del Presente. Dictadura y Antifranquismo*, núm, 9, 2007, págs. 3-47.

RUIZ GONZALEZ, David y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro, “Movimientos Sociales y Estado en la España Contemporánea”, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2001.

SOTO CARMONA, Álvaro, “Auge y Caída de la Organización sindical en Española”. *Espacio, Tiempo y Forma, serie V, Historia Contemporánea*, núm. 8, 1995, págs. 247, 276.